

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º14-23, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el lunes veinte de marzo del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Gina Carvajal Vega, Presidenta; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Mahity Flores Flores, Directora; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Directora; MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, Director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, Subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º14-23, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - a. *Actas de las sesiones ordinaria n.º12-23, extraordinaria n.º13-23, en su orden, celebradas el 13 y 15 de marzo del 2023.*
- III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.º09-2023CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).**
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
 - a. **Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:**
 - a.1 *Avance Plan Comercial IV trimestre 2022. Atiende SIG-16. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - a.2 *Informe sobre el Fideicomiso Inmobiliario CCSS / BCR. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*
 - b. **Subgerencia Banca Personas:**
 - b.1 *Informe calidad de la cartera de crédito, instrumentalizada mediante pagaré y contrato. Atiende SIG-06. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - b.2 *Resultado de la Unidad de Ventas Inmobiliarias, Gerencia de Ventas Élite. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - c. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**
 - c.1 *Resultados de la autoevaluación 2022 y seguimiento de los planes de mejora autoevaluación 2021. Atiende SIG-75. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO)*
 - c.2 *Acciones correctivas de los indicadores estratégicos de bajo cumplimiento al cierre 2022. Atiende SIG-11. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*
 - d. **Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito:**
 - d.1 *Plan de acción para la implementación de medidas sobre ventas a funcionarios del CFBCR de bienes adjudicados. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
- V. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**
 - a. *Informe sobre la participación en el Programa Virtual - Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser protagonistas de la Transformación Digital. (PÚBLICO- INFORMATIVO)*
- VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**
 - a. **Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias**
 - a.1 *BCR SAFI*
 - a.2 *BCR Pensión*
 - b. **Resumen de acuerdos tomados por comités**
 - b.1 *Comité Corporativo Ejecutivo*
- VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
- VIII. ASUNTOS VARIOS**
- IX. CORRESPONDENCIA**

- 3 -

Seguidamente la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Iniciamos al ser las 8:35 de la mañana, del lunes 20 de marzo del 2023. Empezamos con la aprobación del orden del día. Quisiera, en *Asuntos de los Directores (Junta Directiva General)* poner un tema sobre la sesión del próximo lunes y un cambio de horario en esa sesión. ¿Don Álvaro, (Camacho de la O)?”.

De seguido el señor **Álvaro Camacho de la O** indica: “Si me da un espacio, en *Asuntos Varios*, para solicitar unas vacaciones”.

Adicionalmente, el señor **Douglas Soto Leitón** señala: “Para comentar sobre un pendiente que se nos vence este mes, en relación con un proyecto que era la figura de una Fundación, para el Banco de Costa Rica; solicitar la prórroga”.

Y también, la señora **Rina Ortega Ortega** dice: “Buenos días, al igual que don Álvaro, una solicitud de vacaciones, por favor”.

Por lo anterior, doña **Gina** consulta: “¿Algún otro tema?”. No hay comentarios adicionales y dice: “Quería aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º14-23, con la inclusión de temas en los capítulos de *Asuntos de la Junta Directiva General* y *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Gina Carvajal Vega** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinaria n.º12-23 y extraordinaria n.º13-23, en su orden, celebradas el trece y quince de marzo del dos mil veintitrés.

Al respecto, la señora **Carvajal Vega** dice: “Pasamos a la aprobación de las actas; sería la aprobación del acta (ordinaria) n.º12-23, y la (sesión) extraordinaria n.º13-23, en su orden, celebradas el 13 y 15 de marzo del año 2023. Le doy la palabra a don Pablo Villegas (Fonseca, Secretario General)”.

De seguido, el señor **Villegas Fonseca** dice: “Gracias, buenos días a todos. He de informarles que, en relación con el acta n.º12-23, efectuada el 13 de marzo, solamente

recibí una observación de forma, de parte de don Fernando (Viquez Salazar), que ya fue ajustada en el documento que está en el *SharePoint* y es el que está disponible para aprobar. Hay que recordar que esa acta no incluye el artículo XV, que fue visto en sesión privada, que será enviado ya, con ese pequeño ajuste, a los Directores, para que tengan la última versión.

Respecto del acta de la sesión extraordinaria n.º13-23, celebrada el 15 de marzo, informarles que no se recibieron observaciones de parte de los señores Directores ni de parte de la Administración. El documento que está disponible en *SharePoint* es el que está para aprobar, si ustedes lo tienen a bien”.

Por lo anterior, doña **Gina** dice: “Bien, don Pablo, siendo así, entonces quedarían aprobadas las actas n.º12-23 y n.º13-23, en su orden”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de la sesión ordinaria n.º12-23 y de la sesión extraordinaria n.º13-23, en su orden, celebradas el trece y quince de marzo del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participan, por la modalidad de telepresencia, el señor **Roy Benamburg Guerrero, Gerente de Negocios de Esfera**, y **Carlos Arburola López, Jefe de Oficina de Obra Pública**, para presentar a conocimiento del Directorio, el documento que contiene el informe del estado actual del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, entre la Caja Costarricense del Seguro Social y el Banco de Costa Rica. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema la señora **Gina Carvajal Vega** diciendo: “Vamos al punto (IV).a.2, que es el informe sobre el Fideicomiso Inmobiliario de la Caja Costarricense del Seguro Social y el Banco de Costa Rica, este es un tema público, informativo y está para 15 minutos y le doy la palabra a don Carlos Arburola. Adelante, don Carlos”.

Así las cosas, el señor **Carlos Arburola López** toma la palabra y dice: “Muy buenos días, a todos. Bueno, el día de hoy queríamos traerles e informarlos sobre la situación del Fideicomiso Inmobiliario Caja/BCR 2017, pero tal vez, antes de empezar, quería informarles que hubo una pequeña modificación en la presentación, donde al final, en los considerandos, en vez de ser dos, va a ser solamente uno. Entonces, nada más quería hacerlo de su conocimiento y si están de acuerdo, para iniciar con la presentación”.

Sobre ello, consulta el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Don Carlos, disculpe, es en la parte dispositiva, propiamente”. Responde el señor **Arburola**: “Sí, en la parte dispositiva”.

Así las cosas, los señores Directores se muestran de acuerdo con lo solicitado y, por lo tanto, el señor **Arburola López** indica: “Un poco, tal vez con lo que queremos iniciar es con respecto al tema de la gobernanza, de cómo está compuesto este Fideicomiso y los tres grandes actores y un poquito acá, lo que quisiera mencionarles es sobre las actividades que realizamos cada uno, donde, tal vez es importante dejar claro de que no existe una duplicidad entre las funciones que realizamos, cada uno y que cada quien tiene su respectivo rol.

Del lado del Banco de Costa Rica, nada más para mencionárselos, rápidamente, está la parte de la representación legal del Fideicomiso, que no lo tiene ni la unidad técnica contraparte de la Caja, ni la UAP (Unidad Administradora del Proyecto). Gestionar el patrimonio, los recursos y los pagos del fideicomiso, nosotros nos encargamos de todo lo que son los pagos, propiamente. Adjudicar y aprobar los procesos de contratación administrativa que se realizan; dar seguimiento y control a todas las actividades del programa; realizar la rendición de cuentas y velar por el cumplimiento de los contratos y obligaciones (ver imagen n.º1).

Del lado de la Caja, que existe una parte técnica, ellos se encargan de definir las especificaciones técnicas y requerimientos de los proyectos, ellos son quienes nos los indican, para ponerlos en los carteles. La fiscalización y la aplicación de la normativa y reglamentos del Fideicomiso, ellos tienen un rol de fiscalización. Gestionar y controlar los desembolsos del Fideicomiso; solicitar cambios y mejoras en los planes y obras, fiscalizar el cumplimiento contractual, desde el punto de vista técnico y aprobar o rechazar los entregables del fideicomiso.

Por parte de la UAP, que es un contratista, el brazo técnico de nosotros, se encargan de gestionar la planificación y el trabajo del programa de proyectos, supervisar la ejecución de todos los contratos de Fideicomiso, preparar los informes y presupuestos, cronogramas y cualquier otro control.

Realizar la contabilidad del Fideicomiso, ellos son los encargados de la contabilidad y al final, lo que hacen al final de cada mes nos lo pasan a nosotros, para incluirlo en los sistemas. Planificar y elaborar los procesos de contratación administrativa; ejecutar técnica, administrativa y legalmente el trabajo del fideicomiso”.

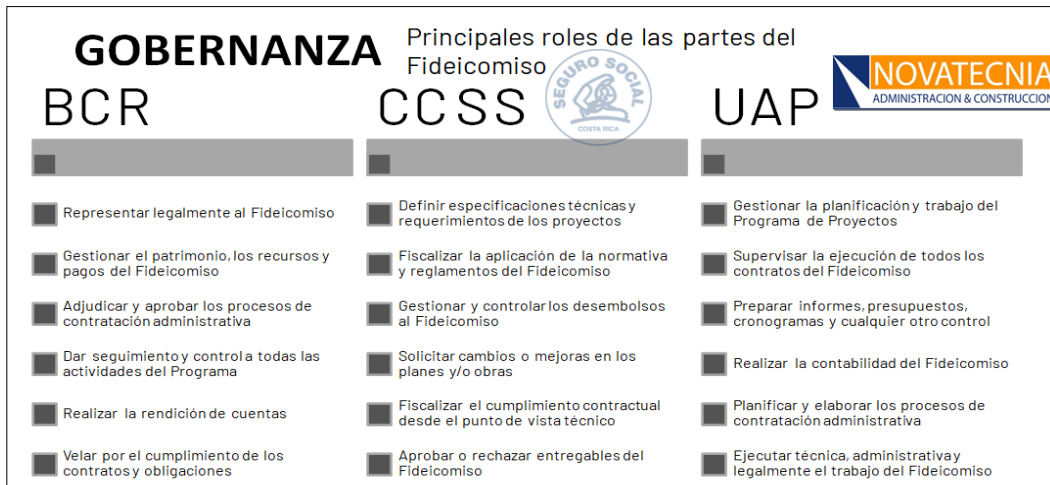


Imagen n.º1. Gobernanza

Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

De seguido, la señora **Gina Carvajal** consulta: “Don Carlos, nada más, en la anterior filmina (se refiere a la imagen n.º1). ¿Nosotros somos como un brazo más, de gestión de los recursos o de patrimonio de los recursos; más en temas de gestión, es la UPA y la Caja?”.

Responde, el señor **Arburola**: “Sí, nosotros también, doña Gina, nos encargamos mucho en el tema de la gestión, porque, cuando son procesos de contratación, cuando se hacen los concursos, nosotros llevamos una participación muy activa: revisamos los carteles o antes de adjudicar, hacemos una revisión de esa recomendación de adjudicación, de lo que se está haciendo.

Inclusive, llevamos mucho el tema de la fiscalización de la gestión de lo que ejecuta la UAP o UTC (Unidad Técnica Contraparte). Entonces, desde el punto de vista de gestión, sí participamos nosotros, pero el llamado a liderar eso es la UAP, propiamente, pero nosotros sí tenemos que o nos podemos desentender, de esa parte”.

Al respecto, comenta doña **Gina Carvajal**: “Claro, pero cuando uno ve las funciones de la UAP y de la Caja, nosotros tenemos un peso financiero, adjudicaciones, hacemos los contratos, pero más es como una oficina de financiera, pero todo el tema de ejecución, de presupuestos y de cronogramas es de la UAP y también, la Caja”.

Expresa don **Carlos**: “Exactamente, y nosotros nos encargamos de velar, de fiscalizar de que se estén cumpliendo y hacer una revisión de estos, pero los llamados a realizarlos son ellos”. Indica doña **Gina**: “Perfecto, muchísimas gracias, don Carlos”.

Por su parte, la señora **Mahity Flores Flores** comenta: “Doña Gina, en línea con eso que usted consultaba, ¿a quién le toca la contratación de Novatecnia?”.

Explica el señor **Arburola**: “Muy buena pregunta. Ese es el único concurso, al arranque del Fideicomiso, que ejecutamos nosotros, el Banco como fiduciario; nosotros somos los encargados de contratar la unidad administradora del proyecto. Ahora, vamos a poner una línea de tiempo, donde se habla sobre ese tema, pero somos nosotros. No sé, si quedó clara...”. La señora Flores agradece la respuesta dada.

Adicionalmente, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: “Para tenerlo bien claro, nosotros somos los encargados de contratar la unidad administradora del proyecto, pero con instrucciones de la Caja, ¿cierto?”.

En ese punto, explica don **Carlos**: “Don Néstor, buenos días. Es correcto, justamente, cuando arranca el Fideicomiso, la misma Caja nos da una orden de inicio, el *banderazo*, para poder empezar a ejecutar el Fideicomiso y lo primero que hacemos es contratar esa unidad administradora de proyectos, que inclusive, el cartel de esa contratación se trabaja en conjunto con la Caja”. El señor Solís agradece la explicación dada.

Asimismo, don **Carlos Arburola** dice: “¿No sé si hay alguna otra consulta hasta acá? Si no, para continuar”. Al no haber, agrega: “Un poco en esta filmina (ver imagen n.º2) es para mencionar, con respecto al tema de la gobernanza; todos aquellos entes o los principales entes que se encargan de la fiscalización del Fideicomiso. Principalmente, como ya se los había mencionado, está la Unidad Técnica Contraparte, que esto es un grupo de profesionales conformado por parte de la Caja, son funcionarios de la Caja, que es nuestra contraparte en la ejecución del Fideicomiso.

Hay un Comité de Vigilancia, conformado por tres personas, uno lo nombra el Banco de Costa Rica y las otras dos son nombrados por la Caja. Existe la Auditoría Interna del Fideicomiso, está la Auditoría Interna del Banco y la Auditoría Interna de la Caja; existe una Auditoría Externa del Fideicomiso, que se contrata una vez al año y también, está la Contraloría General de la República”.

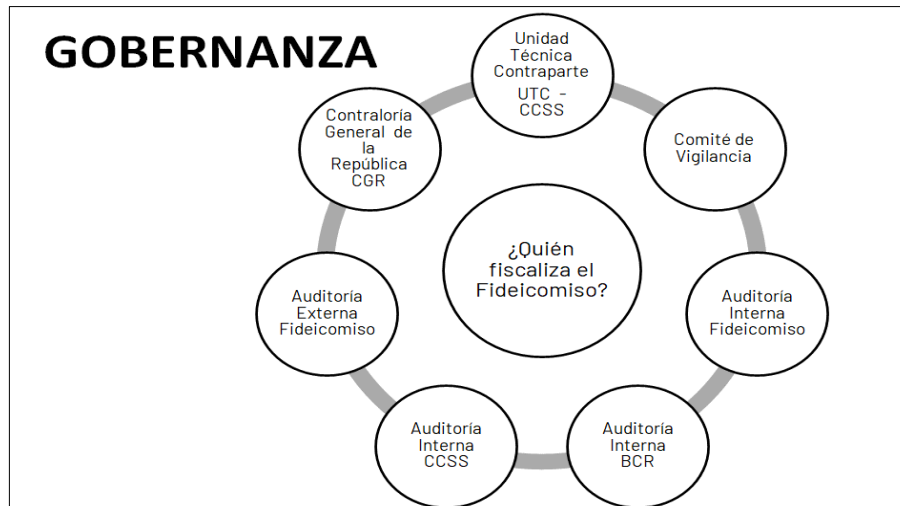


Imagen n.º2. Gobernanza
Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

Agrega don **Carlos**: “No sé si hay alguna duda con respecto a esta parte, sino para continuar”. En el momento, dice doña **Gina**: “No, clarísimo. Gracias, don Carlos, adelante”.

Por lo tanto, el señor **Arbuola López** señala: “En esta parte, quisiéramos hacer un pequeño recuento de los antecedentes, para mencionar que este fideicomiso está compuesto por 53 proyectos, esto es un programa de 53 proyectos, de los cuales, a hoy, tenemos 52 órdenes de inicio, para empezar a ejecutar; solo el Centro de Distribución es el que no cuenta con una orden de inicio formal (ver imagen n.º3).

Este es un fideicomiso que se diseñó a siete años, prorrogable por siete años más. Los primeros siete años finalizan el próximo octubre del 2024; se le dio una orden de inicio ya la UAP, el 22 de julio del 2019 y el presupuesto que se tiene de este Fideicomiso, de todo el programa de estos 52 proyectos, es de US\$583 millones (US dólares), los cuales, a hoy, se cuenta con los recursos para hacerle frente a esos 52 proyectos.

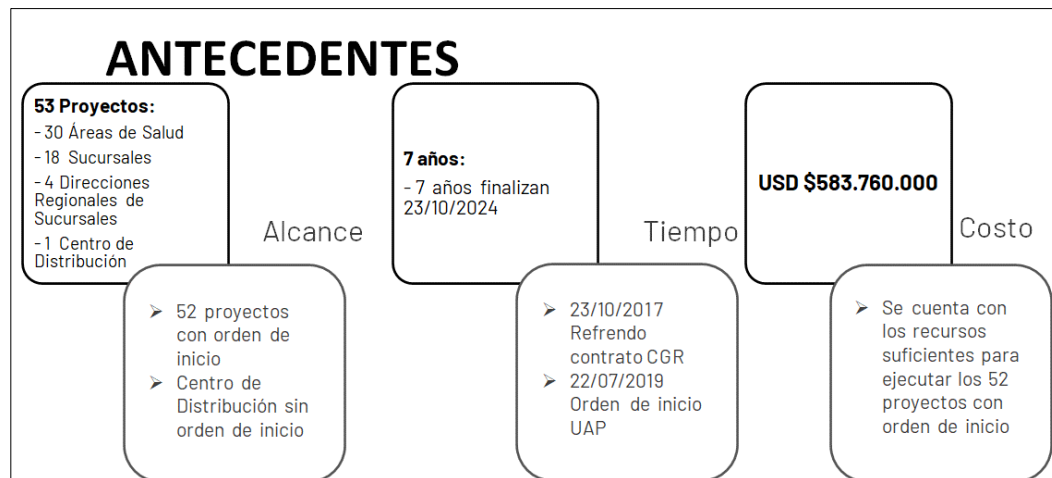


Imagen n.º 3. Antecedentes

Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

Un poquito acá, lo que quiero mencionar es hacerles una línea de tiempo, la cronología de los hechos, de cómo se ha desarrollado (ver imagen n.º4). En el 2017, se cuenta con el refrendo de la Contraloría (General de la República), en octubre; en abril se publica el primer concurso de la unidad administradora de proyectos, alineado con lo que don Néstor mencionó, que este es un concurso que hicimos nosotros, de la mano con los requerimientos que nos daba la Caja o la UTC.

Se tuvo que declarar infructuoso, en el 2018, ese primer concurso, se tuvo que hacer todo el proceso ante Contraloría, bajo el régimen recursivo, que a nosotros nos aplica. En julio del 2019 se logra contratar la unidad administradora del proyecto, después de un segundo concurso; ya se cuenta y se le da la orden de inicio en el 2019, pero nueve meses después, cuando ya inicia el tema de todo lo de la pandemia, nos dan un acuerdo, se nos envía, se nos comunica que hay un acuerdo de Junta Directiva (de la CCSS), donde nos indican que solamente podemos entregar cuatro proyectos por año, a raíz de toda la situación del Covid.

No es, sino hasta el 2022, o sea, hasta el año pasado, donde, nuevamente, nos indica la Junta Directiva de la Caja, que podemos entregar hasta 13 proyectos por año. Aquí es importante mencionar que, justamente, toda la planificación desde el 2020 hasta el 2022, se hizo pensando y alineado, de que solamente se iban a poder entregar cuatro proyectos por año, por la situación que estaba pasando, en ese momento, la Caja, a raíz del Covid-19”.

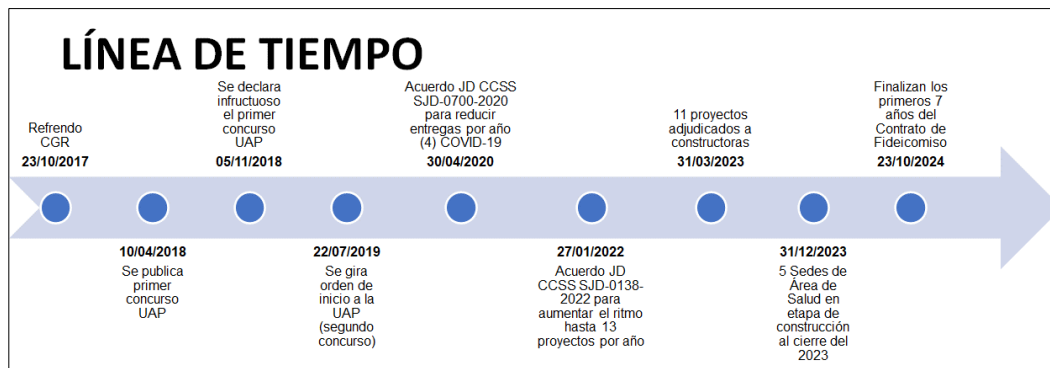


Imagen n.º 4. Línea de tiempo

Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

Interviene la señora **Mahity Flores** y consulta: “Don, Carlos, ¿qué se entiende por cuatro proyectos? ¿Entrega de cuatro proyectos, inicios, adjudicados?”.

Explica el señor **Arburola**: “No, cuando hablamos de entrega de cuatro proyectos, doña Mahity, es que ya les damos las llaves del inmueble, para que lo pueda utilizar ya la Caja. Aquí, doña Mahity, se ha manejado un esquema que se llama el ADCEM (anteproyecto, diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento), le decimos nosotros, en estos primeros proyectos.

¿Qué significa eso? Que las primeras contrataciones que realizamos, se contrató el anteproyecto, el diseño, la construcción, el equipamiento y el mantenimiento de un área de salud. Entonces, estas primeras contrataciones que llevan todo esto, a la hora de entregárselo a la Caja, ya vienen con todo, inclusive, con el mantenimiento incluido, que la Caja se va a hacer, porque eso no está dentro de nuestro alcance, ya darle el mantenimiento, pero sí se le contrató, para que la Caja se haga cargo de esa parte.

Una vez que se hace toda una puesta en marcha, que se llama así, ‘una puesta en marcha’, y vemos que todos los equipos están funcionando, que el área de salud está funcionando bien, se le dice a la Caja, ‘hicimos un cierre de este proyecto, aquí está’. Cuatro de esos, fue lo que se nos instruyó, que se tenía que dar por año. No sé si le aclaré la duda, doña Mahity”.

Al respecto, dice la señora **Flores Flores**: “Sí, gracias, don Carlos, ahí más adelante, tal vez le consulto un poquito más sobre eso”.

De igual forma, la señora **Gina Carvajal**: “Aquí, don Carlos, perdón, nada más para lo que está diciendo doña Mahity y también, para algunas dudas que tuve, anteriormente.

¿Quiere decir que quien da la pauta de los proyectos que se construyen es la Caja? Nosotros somos como la caja registradora, nosotros registramos, gestionamos, etcétera, pero no somos los que ejecutamos ni los quedamos pauta de los proyectos que se vayan a construir, ¿así es?”.

En ese sentido, detalla don **Carlos Arbuola**: “Doña Gina, efectivamente, quien nos pone el ritmo, al que quieren ir, es la Caja. Obviamente, quienes gestionamos o ejecutamos somos nosotros, por todo el proceso, que tenemos la responsabilidad contractual, como se los mencioné, de adjudicar todos estos contratos.

Aquí lo que pasa, si me permiten hacer el símil, ellos contrataron un Ferrari, para ir a 200 km/h, lo que pasa es que, en el 2020 llegan y nos dicen, ‘necesitamos que ese Ferrari vaya a 80 km/h, porque no podemos llevarle el paso’. ¿A qué se refiere o cuál fue u obedece esta situación? Imagínese que no lograban nada, que tal vez inclusive, nosotros le podríamos estar entregando 10 obras por año, a la Caja, si la Caja no tenía los recursos financieros para tener el personal, para hacerle frente a esas áreas de salud.

Entonces, se podrían ver ante una situación donde tenían áreas de salud, nuevas y entregas, pero vacías, porque no se contaba con el presupuesto, que no es un tema propiamente, que nos compete a nosotros, sino que es algo interno de la Caja. Es ahí donde ellos llegan y nos dicen, de acuerdo con las programaciones que ellos tienen; inclusive, se hicieron escenarios, donde ellos solicitaron que se hicieran escenarios, entregándole 10, ocho o cuatro por año. Entonces, por eso es por lo que obedece esa decisión que toma la Caja”.

Asimismo, doña **Gina Carvajal** comenta: “Entonces, ¿qué hace la UAP?”. Sobre ello, dice don **Carlos**: “La UAP se encarga de hacer; ellos se encargan, una vez de que ellos nos dieron esas pautas, de cuatro proyectos por año, se encargan de montar los cronogramas y hacer toda la planificación de los proyectos, para poder llegar a estar entregando esos cuatro proyectos, de acuerdo con las instrucciones de la Caja.

Ellos se encargan de hacer los carteles que se requieren, de todas estas contrataciones que les mencioné, ADCEM, y no son, solamente, esas contrataciones ADCEM, sino que también, esos estudios preliminares, porque aquí hay un factor muy importante, no es solamente construir áreas de salud, aquí también estamos hablando de procesos, de hacer estudios de los terrenos que ya tiene la Caja.

La Caja, hay algunos que ya ellos tienen terrenos, entonces, obviamente, no podemos simple y sencillamente decir ‘aquí voy a construir un área de salud y empezamos de una vez’, sino que hay que hacer unos estudios preliminares, para saber que esos terrenos son aptos para poder llevar a cabo los proyectos o bien, hacer procesos de compra de terrenos; hemos realizado procesos de compra de terrenos.

Entonces, de toda esa planificación se ha encargado la unidad de gestión y nosotros, como les mencionaba, ese control cruzado de lo que es la revisión o fiscalización de todos estos procesos. Ellos se encargan de los presupuestos, del tema de los cronogramas, de los informes, por mencionarle algunos”.

Adicionalmente, el señor **Fernando Víquez Salazar** comenta: “Una pregunta, la efectividad del trabajo que hacemos nosotros, digámoslo así, ¿se mide a partir del número, en este caso, cuatro entregas por año, que tenía que hacer el Banco? Entonces, ¿la efectividad se mediría contra eso? Porque, es un mandato de la Caja; le dijo al Banco, ‘usted solo puede hacer cuatro, hágame las cuatro’. Esa efectividad en la gestión, de parte del Banco, si leo bien, es al 100%, porque hay 11 proyectos, desde abril 2020 hasta marzo 2023”.

En ese punto, indica don **Carlos Arbuola**: “Es correcto, don Fernando y aquí, qué bien que menciona usted ese punto, ahí donde hablamos de los 11 proyectos adjudicados a constructoras. Este 31 de marzo (en referencia a la imagen n.º4), podría llegarse a dar, si no nos detienen, con la situación que ya todos conocemos, que ha mencionado la Caja, que mencionó la Junta Directiva, porque hoy, ya en firme, con empresas constructoras, tenemos seis proyectos.

Pero, estos que nos hacen falta, para llegar a 11 (proyectos), los tenemos para adjudicar, ya está listo, que se le podría adjudicar cinco proyectos más. Si no nos llega una detención, que es lo que ha mencionado la Caja, porque hoy, formalmente, no ha llegado un oficio, dirigido al Banco de Costa Rica, donde dice, ‘detenga’.

Tenemos entendido que, a lo interno, ya se ha circulado un documento, pero a nosotros, formalmente, no nos ha llegado nada. Si fuera esto posible, nosotros podríamos tener, a finales de este mes, poder adjudicar cinco proyectos más; entonces, podríamos llegar a 11, pero, a hoy, son seis los que tenemos ya adjudicados con empresas constructoras, bajo este esquema que les mencionaba de ADCEM.

Efectivamente, como usted lo menciona, nosotros vamos al ritmo, de acuerdo con lo que la Caja ya nos instruye. Es importante, también recapitular que, lo que le mencioné acá, en el 2022, ellos cambian su decisión de los cuatro a 13 proyectos y, en función de eso, tenemos que hacer una reprogramación de lo que ya teníamos”.

Por su parte, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** señala: “Doña Gina, perdón, necesito hacer preguntas sobre antecedentes; sé que tenemos poco tiempo, pero es que es muy importante. A mí me gustaría saber, ¿cómo se da este contrato? ¿Esto es porque la Caja es muy buen cliente nuestra y entonces se hizo esa manera o hay una licitación? ¿De dónde viene este contrato y por qué el Banco de Costa Rica está manejando estos fideicomisos?

También, me gustaría saber, ¿por qué las instituciones públicas ocupan hacer fideicomisos, para ejecutar obra? Uno observa que hay muchísima obra que se hace a través de los fideicomisos de obra pública y, en particular, en los que el Banco de Costa Rica es un actor importante y hay personas que no entienden por qué esto se hace de esa manera, por qué las instituciones necesitan una contraparte que pueda administrar los procesos de construcción de obra. Hemos visto la Asamblea Legislativa, la Universidad de Costa Rica, bueno, en fin, y los fideicomisos con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), etcétera.

Entonces, como parte de los antecedentes, me gustaría el antecedente preciso de cuándo inicia esto y por qué y que puedan comentar por qué esto sucede. Hay personas que dicen ‘eso es muy ineficiente’, pero, en realidad, uno lo que observa es que gran parte de la obra pública de este país se ha hecho, a partir de fideicomisos de obra pública, en los últimos años. Entonces, sí me gustaría una pequeña explicación al respecto de ambas cosas, gracias”.

Para atender las inquietudes, el señor **Carlos Arburola** expresa: “Gracias, don Luis Emilio. Bueno, más o menos, creo que usted lo apunta muy bien. Es, a raíz de la experiencia que ha demostrado el Banco de Costa Rica, con todas las obras que había ejecutado, antes del 2017, es que la Caja llega y hace un proceso de contratación; se toma un acuerdo en Junta Directiva de que la vía, para poder solventar las necesidades de la infraestructura que ellos tienen, se haga por medio de la vía de un fideicomiso. Es ahí donde se hacen los procesos para contratar al Banco de Costa Rica, para poder llevar a ejecutar este programa de proyectos.

Como bien usted lo menciona, ya la experiencia que hemos tenido nosotros, antes de esa fecha, con la Universidad de Costa Rica, con la torre de telecomunicaciones o con la Asamblea Legislativa, daban señales de la eficiencia que tenemos nosotros para ejecutar obra, que, si usted bien lo menciona, yo creo que, a hoy, si hay una figura que ha ejecutado obra en este país ha sido los fideicomisos que tenemos nosotros.

Entonces, ese ha sido un poco el motivo, se hizo todo un proceso para contratar al Banco en Costa Rica, para poder hacerle frente a esta necesidad, de 53 proyectos de la Caja. A partir de ahí es donde se define, más o menos, la programación de lo que ellos requieren, dándonos la pauta de los momentos en que ellos requieren que se les entreguen esas obras”.

En el mismo orden de ideas, el señor **Álvaro Camacho de la O** comenta: “Con respecto a la segunda consulta de don Luis Emilio, los fideicomisos son una figura, ampliamente, flexible, para hacer muchísimos tipos de proyectos e inclusive, para otros usos. En el caso de los fideicomisos de obra pública, se han convertido en un brazo, adicional a las labores que ejecutan muchas instituciones, ayudándoles a complementar sus labores.

El principio, que uno pensaría que debería regir sobre eso, es que las instituciones tienen un objetivo principal que, a veces, tienen que ver más con su función pública, en este caso, podría ser salud, en otro caso podría ser el tema de electricidad, el tema de justicia -como tenemos otros fideicomisos- y su *core* no es estar haciendo desarrollos.

Entonces, encuentran en la figura de fideicomiso, un complemento, en el cual, pueden seguir avanzando en sus objetivos esenciales y, a su vez, poder desarrollar las obras que colaboran con ese mismo objetivo, delegándolas por medio de esta figura. Entonces, básicamente, en términos generales, uno puede pensar que se realiza de esta forma.

El Banco de Costa Rica, en un momento, decidió fomentar esta figura, como un apoyo importante a la gestión del sector público, ya hace varios años. De hecho, ya tenemos algunos fideicomisos que han cumplido su objetivo y han llegado a su final, satisfactoriamente, y han sido entregados al fideicomitente. Otros se encuentran en etapas de finalización y la mayoría, en la etapa de ejecución.

Esta labor, también es importante que todos los procesos de contratación de la figura del fideicomiso, para con el Banco y para con otras entidades, se realizan por medio de

contrataciones en SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), más recientemente, con la implementación de ellos y ahí es donde se ve la participación y el interés de otras áreas.

En las últimas ocasiones, hemos visto una participación reducida y en algunos casos, únicamente, al Banco de Costa Rica, participando, eso es por la experiencia que hemos venido desarrollando, en este tipo de figuras y que, realmente, en la mayoría de los casos, han venido cumpliendo su objetivo”.

También, el señor **Roy Benamburg Guerrero** dice: “Ya don Álvaro amplió con lo que yo iba a decir, solo que, en el tema específico de la Caja, el portafolio de la Caja, hay que tomar en cuenta que es muy amplio. Entonces, en aquel entonces, nos buscaron para que fuéramos un complemento del área de proyectos e ingeniería de ellos, para ayudarles, precisamente, con ese portafolio de proyectos, porque ellos también tenían en su portafolio una gran cantidad de proyectos.

Entonces, la idea del Fideicomiso era que completáramos ese portafolio y sacarlo antes, en menor tiempo, de lo que se podía haber hecho si se dejaba solo en la Caja, precisamente, debido a la cantidad de proyectos que ellos estaban manejo o administrando.

Con los demás, hay que recordar que los del ICE, Poder Judicial y la Asamblea (Legislativa) eran *project finance*, con arrendamiento operativo. Entonces, ahí la gran ventaja que tenemos es que el edificio, la deuda está fuera del balance del Poder Judicial, está fuera del balance de la Asamblea. Eso ya no se puede hacer, porque ya se eliminó la NIIF 17 (Normas Internacionales de Información Financiera), en el 2019 y está ahora la NIIF 16, por lo que solo se pueden hacer arrendamientos financieros”.

De seguido, el señor **Carlos Arbuola** retoma la presentación y dice: “Nada más para terminar, los primeros siete años concluyen el próximo octubre del 2024. Aquí, en esta filmina (ver imagen n.º5), lo que quiero mencionarles es un poco sobre lo que se ha ejecutado del Fideicomiso; son ¢4.300 millones, de los cuales, se han distribuido de la siguiente manera, que esto es un poco lo que se ha mencionado en medios, de los US\$6.0 millones (US dólares), que se ha mencionado en algunos medios.

Es importante mencionar, de los cuales, están compuestos en ¢1.300 millones, han sido de inversión, de los cuales, se han invertido en temas de estudios, como se había mencionado, anteriormente, estudios preliminares de las empresas que se han contratado, para

hacer los anteproyectos, los diseños y las viabilidades que debe de tener cada uno de estos proyectos, de previo. Honorarios, 1.600 (millones de colones) de la unidad administradora de proyectos y ¢1.400 millones de lo que han sido honorarios del Banco. Aquí es una pequeña tabla que les menciono lo que han sido los cobros de fiducia, desde el 2017 hasta la fecha”.

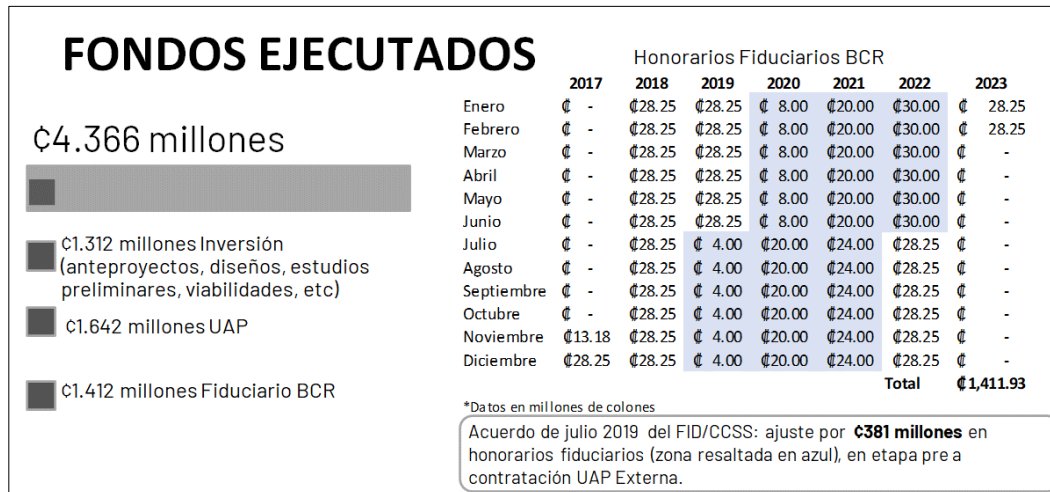


Imagen n.º5. Fondos ejecutados

Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

En este punto, dice doña **Gina Carvajal**: “Don Carlos, en este caso, entonces, los fondos ejecutados son ¢4.300 millones, (de los cuales) 1.300 (millones de colones) son propios de los anteproyectos, los diseños, los estudios; 1.600 (millones de colones), de la UAP, que esa es una unidad ejecutora que está ahí, que nos mostraste al inicio y nosotros 1.400 (millones de colones).

Aquí veo, en sombreado (haciendo referencia a la imagen n.º5), un monto menor, de 28.25 (millones de colones), el 2019, pasa a julio. ¿Esta situación se dio por lo que hablaste, anteriormente, de que hubo un convenio para disminuir los costos por el tema pandémico o por el tema de que no había entrado el contrato con esa UAP? ¿Cuál es la razón que baja de 28 (millones de colones) a 4 (millones de colones)? ¿Fue un acuerdo para que se disminuyeran los costos y se diluyeran, por ese 2018 y 2019 que estuvo ahí esperando la contratación de la UAP?”.

Sobre el particular, responde don **Carlos**: “Es correcto, doña Gina. Así como usted lo menciona, fue un acuerdo que se firmó con la Caja, para diluir en los próximos años, hacer un poco más paulatino, lo que fue el tema del cobro de los honorarios de fiducia, los

cuales, hasta el 2022 fue que ya se volvió a cobrar lo que estaba contractualmente pactado. Esa disminución en lo que ustedes ven sombreado ahí, representó ¢381 millones, por decirlo de alguna manera, que se dejó de percibir o dejó de pagar el Fideicomiso, en temas de honorarios”.

Continúa consultando la señora **Carvajal**: “Sí, claro, ¿cuántas, más o menos, personas tenemos nosotros trabajando para este contrato o para este Fideicomiso, en el Banco?”.

Responde el señor **Arbuola**: “Aquí, con respecto al tema de personas, estamos hablando que podemos estar hablando, alrededor de todo el equipo que interactúa, porque hay algunos que interactúan de forma parcial, hablando de temas de ingeniería, control interno, auditorías, podemos estar hablando, inclusive, de unas 20 personas, aproximadamente, que tiene que ver con cumplimiento, riesgos, ya sea parcial o totalmente dedicados al Fideicomiso”.

Por otro lado, el señor **Fernando Víquez** pregunta: “¿Quién ‘apechuga’ con la diferencia entre los ¢28.0 millones y los ¢4.0 millones en todo ese periodo? Primero, los ¢4.0 millones, después los ocho (millones de colones), después 20 (millones de colones) y ya después se normaliza, pero esa diferencia, ¿la pierde el Banco?”.

En ese sentido, indica don **Carlos Arbuola**: “Es correcto, don Fernando”.
Agrega el señor **Víquez**: “¿Eso fue una decisión que se toma en un comité o cómo se decide disminuir el ingreso del Banco? O ¿es un acuerdo que se toma?, ¿quién toma ese acuerdo? Porque, definitivamente, era un tema perjudicial para el Banco, en un proyecto, donde estás dejando de percibir ¢381 millones, en ese periodo”.

Con el fin de dar respuesta, don **Carlos** explica: “Tal vez ahí, don Fernando, es importante mencionar que, parte del inicio con el arranque de estas 20 personas, que les mencioné, efectivamente, ahora están interactuando de una forma muchísimo más activa, en el Fideicomiso, porque a sus inicios, muchas de las etapas con las que estábamos no requerían la demanda de tiempo de todas estas personas, como las tenemos hoy en día.

En su momento, se visualizó que la demanda de los recursos de las personas que estamos dedicados aquí al proyecto se iba a ir incrementando de forma gradual, es por eso que, en esas épocas, se hizo esa disminución, desde los ¢4.0 millones, a irse incrementando a

lo largo del tiempo y efectivamente, eso fue un acuerdo que se firmó entre las partes, entre el Banco, propiamente, y la Caja, para llegar a estos montos.

Fueron reuniones que se dieron, directamente, con el área de finanzas, de la Caja y con la Gerencia de la Caja, para llegar a estos montos, porque existía, efectivamente, algún tema ahí con respecto a la espera con la contratación de la unidad administradora del proyecto”.

También, doña **Gina Carvajal** comenta: “Sí, tal vez ahí don Fernando, me parece que fue un efecto compensación, porque los primeros dos años, porque no se había dado el contrato, no se había contratado esa UAP, entonces, el Banco lo percibió, pero sí quiero recalcar que estas son cosas que pasan entre instituciones; apuesto que un fideicomiso más de corte privado, ese tipo de cosas no las haría.

En este caso, el Banco hizo ese acuerdo en julio del 2019, un poco para compensar ese efecto que, en anteriores períodos no se había dado, sin prever que iba a durar ahí un par de años, el Fideicomiso en arrancar, pero sí es importante decir que esos ¢381 millones, sí, como usted dice, ‘los apechuga el Banco’, pero de cierta manera, compensa que en el 2018 y 2019 no se tenía esa importante cantidad de personas trabajando, esperando el contrato, efectivamente”.

A continuación, el señor **Álvaro Camacho** expresa: “En complemento a lo que viene explicando don Carlos, me gustaría que ampliara un poco, porque los proyectos en etapas preparatorias a fases constructivas, generalmente, bueno, incurren en una serie de gastos, (que) generalmente, a nivel de mercado, estos podrían andar dependiendo del tamaño del proyecto, creo yo, entre el 6% y 10%.

En proyectos complejos, se acerca más a este último porcentaje; entonces, en esta etapa de planificación, que se ha encontrado el fideicomiso, quisiera, tal vez, si nos pudieran complementar, para entender esto ¿cómo se vería con otro tipo de proyectos, en relación con el costo relativo del valor total del fideicomiso?”.

Sobre ese punto, el señor **Arbuola López** dice: “Nada más, ahí como para mencionar que, hoy en día, el costo de lo que se ha ejecutado en función del valor de todos los 52 proyectos y de lo que se ha cobrado en temas de honorarios de fiducia, apenas llegamos al 0.31%. Si contemplamos esto, con los costos de la UAP, al próximo año, podríamos estar

llegando, si acaso, al 1.5%, nada más, de todo el activo administrado, de lo que se va a ejecutar”.

Igualmente, doña **Gina Carvajal** consulta: “Don Álvaro, una pregunta, en el mercado estos porcentajes son mucho más altos, ¿cierto? Para fideicomisos de otro orden, del sector privado”.

Responde don **Álvaro**: “Sí, con respecto a fideicomisos de otro orden, del sector privado, creo que no hay referencias, porque ninguno administra fideicomisos de obra pública. Cuando yo hablé de eso, me refería más a proyectos constructivos, de índole global, que uno conoce de proyectos de clientes del ámbito empresarial, donde uno sabe que están haciendo desarrollos y que estos costos indirectos, pueden tener porcentajes mayores, pero no podríamos encontrar referencia, porque no hay punto de comparación, ya que, prácticamente, somos los principales ejecutores en fideicomisos de obra pública y casi que me atrevo a decir que los únicos”.

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** expresa: “¿Cuánto es el dato de inversión total? Para poderlo comparar con ese porcentaje, que no me queda claro”. Responde don **Carlos**: “US\$583.0 millones, don Néstor”. El señor Solís agradece la respuesta.

Asimismo, dice el señor **Arbuola**: “Aquí quiero mencionarles un poco sobre lo que son las etapas del proyecto. Para poder llegar a entregar una obra, primero que nada, yo creo que es importante decir que, para hacer buena obra, en este país, hay que dedicarle tiempo a la planificación. De acuerdo con las buenas prácticas en administración de proyectos, PMI, están las etapas de inicio, planificación, ejecución, seguimiento y control y cierre.

Una de esas cinco, como bien lo mencioné, la segunda es la planificación. Todo este proceso de lo que hemos llevado, desde que se inició hasta la fecha, se ha llevado de la mano para, no solamente -y aquí hay que tener bien claro un concepto-, no estamos hablando de un proyecto, estamos hablando de la planificación de 52 proyectos, que tenemos con orden de inicio que, para todos, se ha ejecutado, alguna acción se ha llevado a cabo.

Estas son las etapas por las que pasa un proyecto (ver imagen n.º6), si estamos hablando de que el proyecto no tiene terreno y hay que hacer un proceso de licitación, podemos demorar de 24 a 36 meses, ya solo aquí estamos hablando que son dos años. Ahora

bien, para la etapa de la contratación de estudios previos estamos hablando de dos a cuatro meses, para contratar a las empresas, que van a hacer esos estudios preliminares de viabilidad.

La ejecución de esos estudios, estamos hablando que son de seis a ocho meses, que demorarían estas empresas para agarrar y hacer esos estudios en esos terrenos, que estamos hablando de topografía, hidrología, viabilidad ambiental, entre otros.

Luego de que, si ya tenemos estudios, sabemos que los terrenos son aptos para poder llevar a cabo una obra ahí, se hace el proceso de licitación de la obra, que hablamos de ocho a 10 meses y aquí les quiero pedir, por favor, que mantengamos esta pequeña etapa de licitación y estos plazos de ocho o 10 meses, porque ahorita vamos a verlo más adelante, para hacer una pequeña comparación de lo que puede demorar la Caja, si tuviera que hacerlo por sus propios medios.

Luego, una vez que ya tenemos la licitación de la obra, entran todas las etapas que son hacer el anteproyecto, hacer el diseño y sacar permisos y, luego, vendría la etapa de construcción y equipamiento y, al final, tenemos un tema de puesta en marcha, que son cuatro meses. Todo este proceso, este ciclo de vida del proyecto, estamos hablando de seis años, si no se tiene terreno.

Si se tiene terreno, como fue con esos primeros proyectos, que es La Fortuna y Orotina, estaríamos demorando cuatro años, aproximadamente. Lo cual es consecuente con la etapa en que nos encontramos ahorita, desde que inició la UAP”.

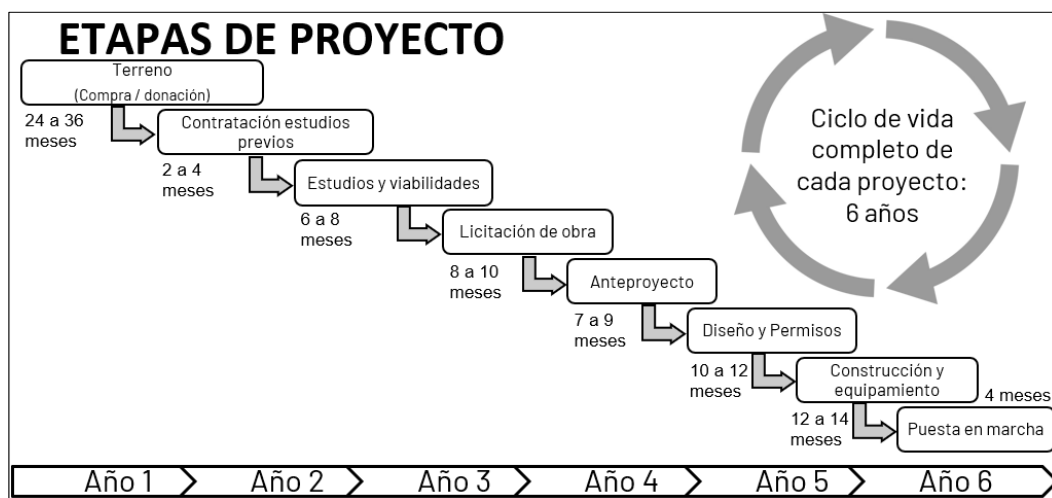


Imagen n.º 6. Etapas de proyecto

Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

Continúa señalando el señor **Arburola López**: “Aquí quería mostrarles un poco lo que les mencioné ahora, cuando hablamos del proceso de la licitación, que nada más les había mencionado. Estos tiempos son de los que hemos durado en los proyectos que tenemos ahorita (ver imagen n.º7), en lo que ha sido (área de salud) Orotina-San Mateo, Cariari - La Unión, Carrillo - Agua Zarcas y La Fortuna.

En lo que fue el proceso de licitación, estos son los procesos que hemos demorado, nueve meses, 10 meses, ocho meses, que son consecuentes con la filmina que les mencioné, anteriormente, del plazo que se demora (se refiere a la imagen n.º6). De esta parte, acá quisimos hablar con nuestra contraparte de la Caja, para ver cuánto es lo que pueden demorar ellos en una etapa similar, en proyectos ejecutados por la Caja.

Aquí podemos ver lo que son estos proyectos que ustedes ven en gris (en la imagen n.º7), no son proyectos del Fideicomiso, son proyectos ejecutados por la Caja y aquí, podemos ver solo lo que ha sido el área de salud de Naranjo, fueron 49 meses, comparados contra nueve meses. Publicación el 12 de julio de 2017 y orden de inicio se dio hasta agosto del 2022. El Ebais de San Martín, 12 meses y aún se encuentra en proceso y tenemos sede área de salud de Santa Cruz, lleva 13 meses, fue lo que demoró.

Esto es, meramente, para que vean lo que es el tema, lo de las bondades de lo que es el tema del Fideicomiso, versus lo que pueden hacer algunas otras figuras, ya sean de la figura pública u otro que se pueda medir.

COMPARATIVO			
Se toma como ejemplo una de las etapas del ciclo de vida anterior: Licitación de Obra			
Proyectos Fideicomiso	Plazos de licitación		Proyectos CCSS
Sede Área de Salud de La Fortuna Sede Área de Salud de Orotina-San Mateo	9 MESES		Sede Área de Salud Naranjo
	26/11/2020 Publicación	19/08/2021 Orden de inicio	
Sede Área de Salud Cariari Sede Área de Salud La Unión	10 MESES		Sedes de EBAIS San Martín-Gamonaes
	11/05/2021 Publicación	22/03/2022 Orden de inicio	
Sede Área de Salud Carrillo Sede Área de Salud Aguas Zarcas	8 MESES		Sede Área de Salud Santa Cruz
	10/11/2021 Publicación	14/07/2022 Orden de inicio	

Imagen n.º7. Comparativo

Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

Ahora acá, en esta filmina (ver imagen n.º8), les voy a presentar lo que les había mencionado ahorita, que aquí es importante tener en mente que no estamos hablando de un solo proyecto, durante todos estos años, estamos hablando de que, sobre 52 órdenes de inicio, algún trabajo se ha tenido que realizar.

Aquí, como podemos ver, tenemos lo que es La Fortuna, donde ha pasado por cada una de estas etapas y ya ahorita, a nivel de diseño, estamos al 95%. La semana pasada ya salieron los permisos de edificaciones nacionales y estamos estimando que muy probable que, para esta semana, ya estemos dando la orden de inicio para que se empiecen obras y ya estar empezando a trabajar con este proyecto, que es el que está más adelantado.

Aquí, como pueden ver (en la imagen n.º8), todo lo que está en *check*, aquí, hablando del tema de terreno, para que tal vez visualmente lo podamos comprender mejor, tiene que ver con compra de terreno, contrataciones previas, que hemos visto en el ciclo de vida, anteriormente; la viabilidad de esos estudios, las licitaciones, que cuenten con anteproyecto y porqué etapa vamos con el diseño y lo que es construcción y al final, puesta en marcha.

Aquí, tal vez no voy a detallar mucho, nada más para que vean lo que se ha trabajado, en cada uno de los proyectos; aquí están todos los 52 proyectos, con los que nos dieron ya orden de inicio. Como pueden ver, en todos los 52 proyectos, algún trabajo se ha tenido que realizar, ya sea para avanzar con la adquisición del terreno o hacer esos estudios preliminares. Es importante mencionar, como se los pongo ahí, se está exceptuando el centro de logística, porque de ese no tenemos orden de inicio”.

ESTADO ACTUAL		Terreno	Contrat. previas	Viabilidad	Licitación	Anteproyecto	Diseño	Construcción	Puesta en marcha
Proyecto									
Sede Área de Salud La Fortuna		✓	✓	✓	✓	✓	95%	1M	
Sede Área de Salud Orotina – San Mateo		✓	✓	✓	✓	✓	85%	3M	
Sede Área de Salud Cariari		✓	✓	✓	✓	✓	50%	5M	
Sede Área de Salud La Unión		✓	✓	✓	✓	✓	42%	5M	
Sede Área de Salud Carrillo		✓	✓	✓	✓	✓	20%	9M	
Sede Área de Salud Aguas Zarcas		✓	✓	✓	✓	75%		11M	
Sede Área de Salud Alajuela Oeste		✓	✓	✓	60%	✓		14M	
Sede Área de Salud Acosta		✓	✓	✓	60%	✓		14M	
Sede Área de Salud Talamanca		✓	✓	✓	20%	✓		18M	
Sede Área de Salud Nicoya		✓	✓	✓	90%			19M	
Sucursal de Nicoya		✓	✓	✓	90%			19M	
Sede Área de Salud Garabito		✓	✓	✓	90%			19M	
Sede Área de Salud Cóbano		✓	✓	✓	90%			19M	
Sucursal de Cóbano		✓	✓	✓	90%			19M	
Proyecto									
Sede Área de Salud Bagaces		✓	✓	✓	60%			22M	
Sede Área de Salud Pérez Zeledón		✓	✓	✓	60%			22M	
Sucursal de Pérez Zeledón		✓	✓	✓	60%			22M	
Dirección Regional de Sucursales Brunca		✓	✓	✓	60%			22M	
Sede Área de Salud San Ramón		80%	✓	50%				44M	
Sede Área de Salud Grecia		80%	✓	50%				44M	
Sucursal de Miramar		✓	50%					27M	
Sucursal de San Rafael de Heredia		✓	50%					27M	
Sede Área de Salud Quepos		✓	50%	50%				32M	
Sucursal de Quepos		✓	50%	50%				32M	
Sede Área de Salud Poás		90%	50%	50%				32M	
Sucursal de Poás		90%	50%	50%				32M	
Sede Área de Salud Buenos Aires		✓	50%	50%				33M	
Sede Área de Salud Heredia – Virilla		✓	50%					33M	

Proyecto	Terreno	Contrat. previas	Viabilidad	Licitación	Anteproyecto	Diseño	Construcción	Puesta en marcha
Sucursal de Ciudad Neily	✓	50%					40M	
Sucursal de San Vito	✓	50%					40M	
Sucursal de Batán	✓	50%					45M	
Dirección Regional de Sucursales Atlántica	20%	50%					45M	
Sede Área de Alajuela Sur	60%	50%	50%				45M	
Sede Área de Salud Ciudad Quesada	50%	50%	50%				45M	
Sucursal de Chomes	20%	50%					57M	
Sucursal de Parrita	20%	50%					57M	
Sede Área de Salud Guápiles	70%	50%					56M	
Sucursal de Guápiles	70%	50%					56M	
Sede Área de Salud Liberia	60%	50%	50%				56M	
Sucursal de Liberia	60%	50%	50%				56M	
Dirección Regional Sucursales Chorotega	60%	50%	50%				56M	
Sede Área de Salud Heredia - Cujubuqui	✓	50%					57M	

Proyecto	Terreno	Contrat. previas	Viabilidad	Licitación	Anteproyecto	Diseño	Construcción	Puesta en marcha
Sede Área de Salud Desamparados 3	✓	✓	✓				56M	
Sucursal de Desamparados	✓	✓	✓				56M	
Dirección Regional de Sucursales Central	✓	✓	✓				56M	
Sede Área de Salud Cartago	60%	50%	50%				67 M	
Sede Área de Salud Goicoechea	✓	50%					67M	
Sede Área de Salud Moravia	60%	50%					66M	
Sede Área de Salud Paraíso - Cervantes	60%	50%	50%				66M	
Sucursal de San Joaquín de Flores	20%	50%					72M	
Sucursal de Puriscal	20%	50%					72M	
Sucursal de Valverde Vega	20%	50%					72M	

➤ Se exceptúa el proyecto Centro de Distribución (Logística) que no cuenta con orden de inicio.

Imagen n.º8. Estado actual

Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

Agrega el señor **Carlos Arbuola**: “Ahora bien, aquí quiero hablarles un poquito sobre el tema de riesgos. ¿Qué riesgos se pueden tener en cuenta aquí, con la ejecución de lo del Fideicomiso? Entonces, puede ser complicaciones con el proceso de la compra o donación de terrenos que se pueden dar; ajustes en los programas funcionales que, perfectamente, puede hacer algún ajuste en plena ejecución o en pleno diseño (ver imagen n.º9).

Se puede dar la denegación de permisos o viabilidades requeridas para el proyecto; recursos de objeción, que eso es normal, que estamos expuestos y como bien lo mencionó ahora don Manfred (Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico), con la nueva ley, nos aplican tiempos que podrían alargar un poco más, la entrega de los proyectos; la ejecución deficiente o tardía, por parte del contratista, que son factores externos, que podrían afectar los tiempos de entrega.

La capacidad instalada de la Caja, para revisar o aprobar entregables del fideicomiso, aquí que es importante que la Caja tiene un equipo de trabajo para estar viendo toda la parte técnica, propiamente, o específica del tema del equipo médico y podría darse que no tenga el recurso humano, para hacer las revisiones requeridas o a tiempo.

Imprevistos, fortuitos o de fuerza mayor, que pueden suceder, temas de clima o pandemias; decisiones políticas externas que afecten el avance del programa, que se decida, en algún momento, hacer algún cambio radical o detener alguna obra. Variaciones económicas, excesiva alza del tipo de cambio, que podría darse, la inflación o materias primas en los costos de los materiales y la obstaculización, en el desarrollo de las obras, por parte de terceros.

GESTIÓN DE RIESGOS	
Principales riesgos que pueden impactar en el avance y plazos del Programa de Proyectos del Fideicomiso	Complicaciones en el proceso de compra o donación de terreno a favor de la CCSS
	Ajustes a Programas Funcionales o especificaciones técnicas posteriores a la licitación
	Denegación de permisos o viabilidades requeridas para el proyecto
	Recursos de objeción o apelación ante la CGR que incidan en las licitaciones
	Ejecución deficiente o tardía por parte de los contratistas (multas - resoluciones)
	Capacidad instalada de la CCSS para revisar y aprobar entregables del Fideicomiso
	Imprevistos fortuitos o de fuerza mayor (clima, crisis, pandemias, desastres naturales)
	Decisiones de políticas externas que afecten el avance del Programa
	Variaciones económicas (excesiva alza del tipo de cambio, inflación, materias primas)
	Obstaculización en el desarrollo de las obras por parte de terceros

Imagen n.º9. Gestión de riesgos

Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

Aquí lo que quiero mencionarles es de lo que ha sido la gestión que hemos realizado, durante todo este tema; durante todo este tiempo se han creado prototipos, ahora don Roy (Benamburg) lo mencionó, de anteproyectos y estandarización, para acelerar los procesos futuros (ver imagen n.º10).

Se creó un prototipo de áreas de salud, para que, a la hora de llegar a cada comunidad, no tuvieran que llegar y decir ‘bueno, ¿cuánto es el área que debería tener una farmacia? o ¿cuánto es el área que debería tener un consultorio?’. Bueno, se creó un prototipo modelo, para el cual, por decirlo de alguna manera, se pueda modular los espacios y las áreas que requiere cada área de salud.

Contrataciones compartidas múltiples. ¿A qué nos referimos con esto? Estos ADCEM; como lo vivimos ahorita en el cuadro, tenemos, donde a la hora que se sacó un proceso de licitación, no licitamos un solo proyecto; se han hecho dos o tres proyectos. Por ejemplo, el primero que fue La Fortuna y Orotina, se hizo un solo proceso de contratación y se adjudicaron dos proyectos al mismo tiempo, eso para hacerlo muchísimo más eficiente y ganar tiempo.

Luego, también, se ha hecho una implementación de contrataciones por roles, de anteproyectos, inspecciones, estudios de suelos, topografías, hidrología y viabilidad ambiental, o sea, se han hecho procesos y estudios de contrataciones por roles, donde si hay que asignar, hacer un anteproyecto para alguna área de salud, ya tenemos los contratistas listos para nada más asignarle un proyecto, para que ellos puedan ejecutar y no tener que estar repitiendo procesos de contratación y ser más eficientes. A hoy, se han llevado a cabo 64 procesos de contratación en el Fideicomiso.

Los honorarios de fiducia, como lo mencioné, anteriormente, a hoy, de esos ¢4.300 millones, apenas representa el 0.31% de la inversión total, proyectada del programa y se tiene a disposición de más de 44 personas en la atención y la gestión y del trabajo del programa, en lo que tiene que ver con BCR y con la UAP, de las personas que se están dedicando, no todas de forma al 100%, sino parcialmente, porque aquí se nos contrata por un tema de funciones que tenemos que cumplir”.



Imagen n.º 10. Gestión del Portafolio de proyectos

Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

Sigue explicando don **Carlos Arburola**: “Aquí, esto es un pequeño gráfico que quería mostrarles, más o menos, de lo que ustedes pueden ver aquí (ver imagen n.º 11), tal vez, por colores. Lo que ustedes ven en azul, quiere decir que ya se tiene un terreno adquirido, ya contamos con terreno; lo que está en verde, estamos en un proceso de adquisición, ya sea que se está haciendo un concurso o que nos están donando algún terreno y lo que está en anaranjado, son terrenos que se tienen que buscar todavía.

Como pueden ver acá, se estima que lo que va a hacer, para el 2024, lo que ustedes ven en azul, quiere decir que son los proyectos que se podrían estar entregando. Solo para darnos una idea acá, ustedes pueden ver en la parte superior (de la imagen n.º 11), lo que dice ADCEM 1, ADCEM 2 y ADCEM 3, estos que ustedes ven acá, ADCEM 1, 2 y 3, para el 2024, podríamos estar entregando Orotina, La Fortuna, Cariari y La Unión, cuatro proyectos y tal vez, ya al filo puede que ya se nos quede Carrillo o estaría quedando, para el 2025.

Pero, con la planificación actual, si vemos para el 2025, vean todos los proyectos que se podrían estar entregando, aquí podríamos estar... si contamos Carrillo, tenemos 10 proyectos que se podrían estar entregando a la Caja. Eso sí, si nos llegan y nos detienen, los procesos en los que nos encontramos ahorita, todas estas fechas, por ende, se van a tener que correr, por lógica, de que no vamos a poder continuar con los proyectos, pero así es como se está llevando, a hoy, un mapa, por lo menos, un poco general de todo lo que se ha llevado a cabo a hoy”.

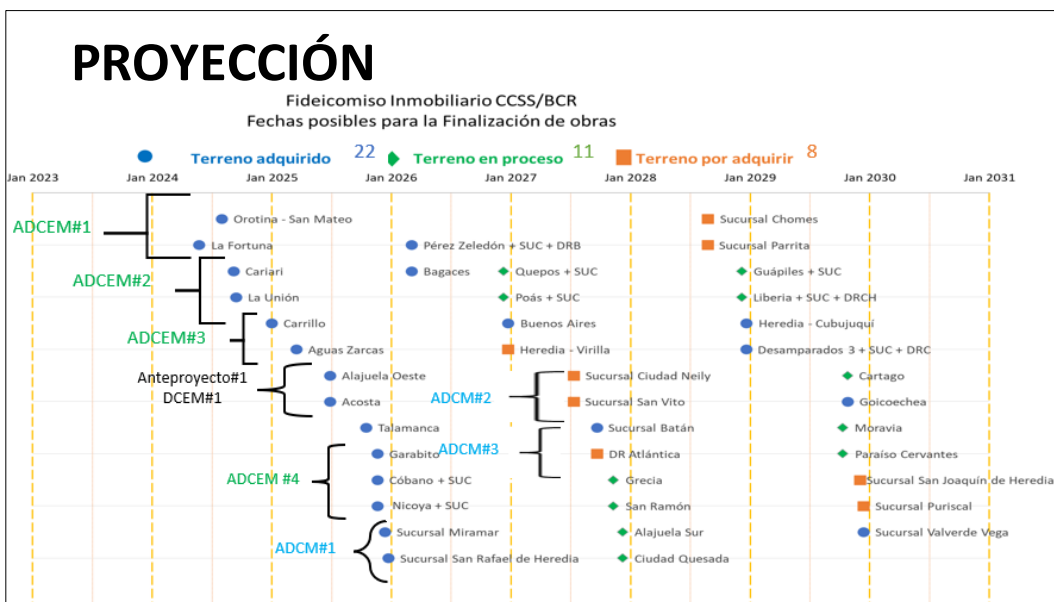


Imagen n.º 11. Proyección
Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

Concluye don **Carlos**: “Aquí, ya para finalizar, vamos con los considerandos, pero no sé si alguien tiene alguna duda hasta acá, sino, para pasar a los considerandos”.

A continuación, el señor **Fernando Víquez** expresa: “Sí, a mí me parece importante incorporar una filmina, que ponga en contexto la inversión total contra la inversión relativa y en qué se ha ido esa inversión relativa y eso, tal vez, comparado con el *benchmarking* del mercado, si es que existe, para tener una idea de la eficiencia en este tipo de proyectos, en los que ha participado el Banco de Costa Rica”.

En el mismo punto, dice doña **Gina Carvajal**: “Bien, sí, sobre esa línea, tal vez don Carlos y don Álvaro, complementar en eso la presentación. También, aclarar, sobre los ciclos de proyecto, que estemos hablando de este y complementar también, en los considerandos, esas apreciaciones, esos datos, que quede, expresamente, en el considerando, para que se tenga una lectura más fluida de los costos, de los plazos y de los participantes del proyecto”.

Por su parte, el señor **Luis Emilio Cuenca** señala: “Bueno, por el momento, en este caso, no he observado, a diferencia con el caso de Ruta Uno, que aparezcan medias verdades, inexactitudes y formas de comunicar, en las que se afecte la reputación del Banco. No sé si va a suceder o no.

Estos temas son complejos, pero sí es importante, porque uno lo que observa es que, sea cual sea la decisión que tome el fideicomitente; es decir, en este caso la Caja, al igual que con Ruta Uno, donde el fideicomitente decide quitarse y, por ende, no se puede ejecutar la obra, pero después dicen que es culpa del Banco.

En este caso, me parece muy importante que quede claro o que monitoreemos, en temas de riesgo y reputacional, cómo podemos comunicar, porque aquí uno ve comunidades como Orotina, San Mateo, La Fortuna, uno ve Talamanca, por ejemplo; comunidades que están esperando inversión, bueno y todas las que están en esta filmina de 'proyección' (se refiere a la imagen n.º11), que van a verse afectadas en sus servicios de salud y no conviene que se diga que es culpa del Banco Costa Rica.

Sin entrar en temas de política pública, cada gobierno hace la política pública que considera que es la correcta y le rendirá cuentas al pueblo sobre su política pública, pero lo que nosotros, desde esta Junta Directiva y la alta Gerencia de esta organización, tenemos que asegurarnos es que no se materialicen riesgos reputacionales, en particular, si sucediera como en Ruta Uno, en donde jefes del (Poder) Ejecutivo comenzaron a dar informaciones inexactas, que llevaron a materialización de riesgos reputacionales y, además, que llevan hoy en día a la paralización de una obra que, bueno, que podría estar ejecutándose, en este momento.

Entonces, eso me parece muy importante, que podamos prepararnos, a nivel de comunicación. Esto es riesgo reputacional y debemos monitorear, muy precisamente, bueno cómo circula la información y qué tipo de responsabilidades se le puedan achacar al Banco. Sobre todo, en estas comunidades, que se van a ver ampliamente afectadas, en su acceso al servicio de salud, en los próximos años y, bueno, eso es un tema que no es responsabilidad del Banco de Costa Rica, por consiguiente, no conviene que la reputación del Banco de Costa Rica se vea afectada, si eso sucediera”.

Asimismo, doña **Gina Carvajal** comenta: “Sí, tal vez, don Luis Emilio, para dejar eso en los considerandos es expresar la preocupación del Banco de que se materialice un riesgo de reputacional, siendo que el proyecto ha avanzado, dentro de lo que se ha podido y por los efectos pandémicos en los tiempos que se han dado; que la Caja ha dado la pauta para avanzar; que se ve que hay una cantidad de terrenos adquiridos, en proceso o por adquirir, que

es amplia, que es un proyecto que ha avanzado y que el Banco ha estado en la mejor disposición, en los momentos en los que se han visto de hacer recalibraciones o recálculos, según las coyunturas de cada uno de los momentos que ha sucedido.

Es un poco para dejar clara esa preocupación en materia reputacional y también, dejar claro que este tipo de proyectos, que son de obra pública, han sido impulsados por el Banco, casi que, como único oferente, por también tener ese valor público que tenemos en la sociedad. Si le parece, lo dejamos ahí, como un considerando y recogemos todo lo que usted nos ha dicho en ese considerando”.

Dice el señor **Cuenca**: “De acuerdo, sí, bueno, y tenemos un proceso de riesgo de reputacional, nada más, yo sé que don Minor (Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgo) siempre está muy atento, ese es un tema crucial para el negocio bancario”.

Seguidamente, el señor **Carlos Arburola** se refiere a los considerandos y propuesta de acuerdo, los cuales se transcriben de seguido:

Considerandos

- ✓ *Habiendo presentado la forma en que opera y funciona el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017*
- ✓ *Habiendo presentado el informe de avance del Programa de proyectos del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017*

SE DISPONE

- 1) *Dar por conocido el tema sobre la situación actual y avance del Programa de proyectos del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017*

Al respecto, doña **Gina** acota: “Bien, me parece que hay que desarrollar más los considerandos, en los términos que han planteado todos los (señores) Directores; también, hacer el cambio o complementar la filmina con respecto a la proporción de lo que hasta el día de hoy se ha ejecutado, versus el monto total del proyecto. Ojalá coincidan las monedas, para que sea fácil la relación e incorporar también, la preocupación de riesgo reputacional que puede enfrentar el Banco en este Fideicomiso.

Así, entonces, dispondríamos dar por conocido el tema. ¿Si alguno tiene otra consideración?”. Al no haber comentarios, agrega: “Entonces, muchísimas gracias, don Carlos, don Álvaro y don Roy, por la explicación”.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Seguidamente, la Gerencia de Negocios Esfera, según lo indicado, previamente, remitió la siguiente información, que contiene el detalle de la inversión total contra la inversión relativa del proyecto (ver imagen n.º12).

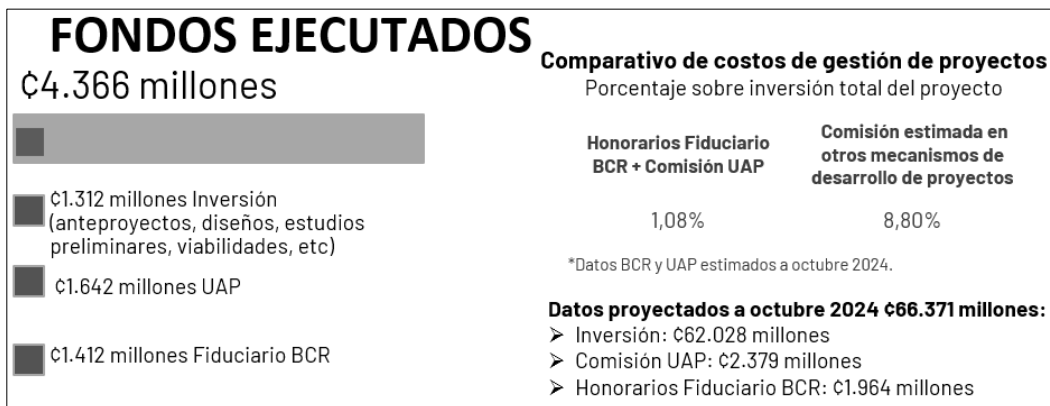


Imagen n.º12. Fondos Ejecutados
Fuente: Gerencia de Negocios Esfera

De inmediato, se finaliza la telepresencia de los señores Roy Benamburg y Carlos Arburola.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Habiendo presentado la forma en que opera y funciona el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017.

Segundo. Habiendo presentado el informe de avance del Programa de proyectos del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017.

Tercero. Que, el Programa de Proyectos del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, ha venido avanzando, conforme a las pautas emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, con base en su capacidad instalada y que el Banco de Costa Rica, en todo momento, ha estado en la mejor disposición, de realizar los ajustes requeridos en dicho programa, según las situaciones coyunturales del momento.

Cuarto. La preocupación manifiesta por los miembros del Directorio, en cuanto a que se materialice un posible riesgo de reputacional, ante la exposición mediática del Programa de Proyectos del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, situación que obliga a realizar un monitoreo constante del estado y avance de este programa.

Se dispone:

Dar por conocido el informe del estado actual del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, entre la Caja Costarricense del Seguro Social y el Banco de Costa Rica, presentado por la Gerencia de Negocios de Esfera, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, la señora **Rina Ortega Ortega** presentar a consideración del Directorio, el documento que contiene el informe de calidad de la cartera de crédito, instrumentalizada mediante pagaré y contrato. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, el señor Michael González Fernández, Gerente Local Estrategia Comercial y Productos.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Rina Ortega Ortega** dice: “Buenos días. Básicamente, este tema atiende un pendiente de la Junta Directiva, en el cual nos solicitaron que traigamos, periódicamente, el resultado de la colocación que hemos tenido, en cuanto a la sanidad de la cartera de los créditos colocados, a través de la figura del pagaré y contrato. Don Michael nos va a hacer la presentación”.

Seguidamente, el señor **Michael González Fernández** externa: “Buenos días. Como bien lo indica doña Rina, este es un pendiente que surge, es un seguimiento que corresponde a lo que es la calidad de cartera, pagaré y contrato.

Este seguimiento surge de, cuando en agosto del año pasado, se trajo a aprobación lo que era la incorporación del uso de, el pagaré y contrato. Se encomienda que, durante el periodo del año, con informes trimestrales, se presente lo que es el estado de la calidad de la cartera, que ha sido instrumentalizada mediante esta figura de pagaré y contrato.

Esta modalidad de garantía se está asociada, también, a lo que fue la ampliación de los plazos, a 15 años para consumo y ocho años para Pymes, utilizando esta modalidad de garantía. Y en la atención de este acuerdo lo que establece es el SIG-06 (Sistema de Información Gerencial), como tal (ver imagen n.º1)”.

Antecedentes

En la SESIÓN: 24-22, ART: IV, del 23 de agosto del 2022 se instruye a la Subgerencia de Banca de Personas, a realizar un monitoreo y presentar ante el Comité Ejecutivo y posteriormente a Junta Directiva General, durante un periodo de un año, el resultado en la calidad de la cartera de crédito, instrumentalizada mediante pagaré y contrato; así como, los créditos otorgados con los plazos ampliados, expuestos en esta oportunidad, tanto para personas físicas como banca pyme y desarrollo.

Esta modalidad de garantía pagaré y contrato esta asociada a un plazo máximo de 15 años en consumo y 8 para pymes

En atención de este acuerdo se establece el SIG-06 con la finalidad de brindar Seguimiento a la calidad cartera colocada con pagaré.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Seguidamente, el señor **Michael González** comenta: “Propiamente, lo que corresponde a los resultados, en lo que ha sido para Banca de Personas, lo que hemos denominado Súper Crédito, tuvo un crecimiento paulatino, de octubre a diciembre, que fue cuando se incorporó la figura; pasando por ese periodo se concretaron, al final de 2022, 456 casos que ascienden, en ese momento, a los ¢5.833.0 millones. Al momento, de la revisión de esta cartera, todo se encontraba al día, para ese segmento de personas.

En el caso de la Cartera de Banca Pymes, propiamente, se ha trabajado mediante dos soluciones, una que es Microempresa con aval Fonade y Microagropecuario con aval Fonade; de igual manera, tuvo un crecimiento paulatino que, para el final de 2022, correspondía a 168 casos tramitados, que ascienden a ¢1.869.0 millones y, de igual manera, al corte de esta revisión se encontraba el día toda esa cartera (ver imagen n.º2).

¿No sé si hasta aquí, tienen alguna consulta?”.

Cartera Banca Personas								Resultados		
Corte Diciembre 2022										
Producto de crédito	Q	Oct	Q	Nov	Q	Dic	Total Q	Total Saldo-	Morosidad	
Super Crédito Deducción de Planillas	96	1 217 323 500,00	222	2 765 020 000,00	138	1 850 888 000,00	456	5 833 231 500,00	Al Día	
Total general	96	1 217 323 500,00	222	2 765 020 000,00	138	1 850 888 000,00	456	5 833 231 500,00		

Cartera Banca Pyme								Resultados		
Corte Diciembre 2022										
Producto de crédito	Q	Oct	Q	Nov	Q	Dic	Total Q	Total Saldo-	Morosidad	
Microempresa aval FONADE-Microcrédito	4	43 009 030,30	32	326 780 417,25	123	1 425 603 739,05	159	1 795 393 186,60	Al Día	
Microagropecuario aval FONADE-Microcrédito			3	13 435 539,00	6	60 500 000,00	9	73 935 539,00	Al Día	
Total general	4	43 009 030,30	35	340 215 956,25	129	1 486 103 739,05	168	1 869 328 725,60		

Imagen n.º2. Resultados /Cartera Banca Personas

Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Acto seguido, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Sí, tengo una consulta, doña Rina. Sobre estos programas, ¿aquí están entrando las figuras aquellas de ‘socio comercial’?”.

En respuesta a la consulta, la señora **Rina Ortega** externa: “A diciembre, todavía no, doña Gina. Este reporte que estamos haciendo, ahora, es el reporte a diciembre 2022”.

Agrega, doña **Gina Carvajal**: “¿Alguna otra consulta?”.

Al no haber consultas por parte de los señores Directores, el señor **Michael González** procede a dar lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo que se detalla a continuación:

Considerando,

Primero. A partir de agosto 2022 se implementó la figura de pagaré y contrato; así como, los créditos otorgados con los plazos ampliados.

Segundo. Se instruye presentar ante el Comité Ejecutivo y posteriormente a Junta Directiva General, durante un periodo de un año, el resultado en la calidad de la cartera de crédito utilizando esta figura.

Tercero. La cartera de crédito del periodo de octubre a diciembre 2022, otorgada a partir de la implementación de la figura de pagaré se encuentra al día

Se dispone,

1. Dar por conocido el resultado del SIG-06 Seguimiento a la calidad cartera colocada con pagaré, con los resultados a Dic 2022.

2. Declarar de carácter confidencial el presente acuerdo por tratarse de temas de estratégicos de Banca de Personas.

Así las cosas, la señora **Gina Carvajal** comenta: “Doña Rina, veo muy bien, en el anterior (se refiere a la imagen n.º2), ésta de Banca de Personas con deducción de planilla, ¿Están creciendo las operaciones?”.

Por su parte, doña **Rina Ortega** señala: “Sí, señora. De hecho, al (año) 2023 se han concretado ya ¢2.530.0 millones, adicionales y tenemos en el flujo ¢869.0 millones y en el caso de microcréditos, al 2023, se han concretado ¢3.660.0 millones adicionales y tenemos en demanda ¢2.296.0, que es la información que traeríamos Dios mediante, en el mes de abril, cuando tengamos el corte a marzo”.

Al respecto, la señora **Carvajal Vega** comenta: “Sí, eso con respecto a Pymes, aplicará para este año; el año pasado cerró con el problema de demanda y otros que habíamos hablado. Me parece que este es de crédito de deducción de planilla va a seguir creciendo

mucho y en buena hora que ya estamos haciendo cosas distintas, en Banca de Personas y vamos haciendo crecer la cartera de consumo, que es muy importante y también de crédito para las Pymes”.

Agrega, doña **Gina Carvajal**: “Ya dimos la lectura al acuerdo, daríamos entonces por aprobado el acuerdo. Muchas gracias doña Rina”.

A continuación, el señor **Manfred Saénz Montero** dice: “Doña Gina, es que yo no veo la confidencialidad en este tema, porque es una información genérica de comportamiento de una cartera, sin entrar en detalle de clientes, entonces, de manera que yo no recomendaría la confidencialidad, porque es un informe de un estado particular, de un segmento”.

Al respecto, doña **Rina Ortega** externa: “De acuerdo, don Manfred, ajustamos entonces el acuerdo, con base en su recomendación. Don Michael, muchísimas gracias”.

Se finaliza la telepresencia del señor Michael González Fernández.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, a partir de agosto 2022, se implementó la figura de pagaré y contrato; así como, los créditos otorgados con los plazos ampliados.

Segundo. Que, se instruye presentar ante el Comité Corporativo Ejecutivo y, posteriormente, a Junta Directiva General, durante un periodo de un año, el resultado en la calidad de la cartera de crédito, utilizando esta figura.

Tercero. La cartera de crédito del periodo de, octubre a diciembre 2022, otorgada a partir de la implementación de la figura de pagaré, se encuentra al día.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre el seguimiento sobre calidad de la cartera de crédito, instrumentalizada mediante pagaré y contrato, con corte a diciembre del 2022, con base en el documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, (SIG-06).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

De seguido, la señora **Gina Carvajal Vega** dice que, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, corresponde conocer el documento que contiene el *Plan de acción para la implementación de medidas sobre ventas a funcionarios del CFBCR de bienes adjudicados*; así como el *Informe sobre la participación en el Programa Virtual - Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser protagonistas de la Transformación Digital*; sin embargo, por lo avanzado del tiempo, propone, salvo mejor criterio, retirar el conocimiento de este asunto y trasladarlo, para una próxima sesión.

Al respecto, doña **Gina**, textualmente, dice: “En aras del tiempo, vamos a retirar el siguiente tema, que es el tema (IV.)d.1 que es el *Plan de acción para la implementación de medidas sobre ventas a funcionarios del CFBCR de bienes adjudicados*, quedaría para la siguiente sesión y tomándole la palabra a don Rafael (Mendoza Marchena, quien de previo a la sesión indicó

su anuencia a retirar, de ser necesario el punto de agenda) también el tema de la Auditoría General Corporativa, que (de igual manera) quedaría para la siguiente sesión”.

Los señores Directores manifiestan su conformidad con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de la próxima sesión, se incluyan los siguientes temas:

X. ASUNTOS DE LA GERENCIA

d. Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito:

d.1 Plan de acción para la implementación de medidas sobre ventas a funcionarios del CFBCR de bienes adjudicados. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)

XI. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. Informe sobre la participación en el Programa Virtual - Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser protagonistas de la Transformación Digital. (PÚBLICO- INFORMATIVO)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre; la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión n.º30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º05-23, del 27 de febrero del 2023.
- **BCR SAFI S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º04-23, del 23 de febrero del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º05-23, del 27 de febrero del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Pasamos a los *Asuntos de las juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*, son temas informativos, está para 5 minutos y en este caso, son los acuerdos tomados por BCR SAFI y BCR Pensiones. Le doy la palabra a don Pablo (Villegas Fonseca)”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Sí, muchas gracias. En efecto, serían los resúmenes de los acuerdos tomados por esos cuerpos colegiados, BCR SAFI, BCR Pensión, por lo que, si lo tienen a bien, la sugerencia es dar por conocido dichos informes, tomando en cuenta que ustedes, participan en esos cuerpos colegiados, según les corresponde y que, la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º05-23, del 27 de febrero del 2023.
- **BCR SAFI S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º04-23, del 23 de febrero del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º05-23, del 27 de febrero del 2023.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre, la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como de la sesión n.º30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron tomados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º06-2023CCE, del 14 de febrero del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º07-2023CCE, del 21 de febrero del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º08-2023CCE, del 28 de febrero del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Pasaríamos ahora al tema de acuerdos del Comité, con el punto b 1, que es el Comité Corporativo Ejecutivo. Adelante”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** siguiendo instrucciones de la Presidencia dice: “Adicionalmente, se les compartió el resumen de los acuerdos tomados por el Comité Corporativo Ejecutivo y la propuesta va en la misma línea de dar por conocido dichos

documentos, en función de que fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”. Así las cosas, doña Gina agradece.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º06-2023CCE, del 14 de febrero del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º07-2023CCE, del 21 de febrero del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º08-2023CCE, del 28 de febrero del 2023.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Gina Carvajal Vega**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, solicita variar la fecha de convocatoria de la próxima sesión ordinaria, diciendo: “El siguiente punto es de (Asuntos de la) Junta Directiva General y quería pedirle la anuencia, para que la (sesión de) Junta Directiva del próximo 27 de marzo, la llevemos a cabo el martes 28, durante la mañana, esto porque, fui invitada a un evento, como Presidenta del Banco, sobre una estrategia institucional y quería ver si ustedes me podían apoyar, para pasar la sesión al martes, ¿no sé si están de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo y acto seguido doña **Gina** dice: “Entonces (la sesión) sería el martes 28, sólo en la mañana, en la tarde (del lunes 27 de marzo) sí se llevarían a cabo las sesiones (de subsidiarias), como están planteadas. Muchas gracias a todos y todas.

Interviene el señor **Manfred Sáenz Montero** y dice: “Perdón doña Gina, un asunto de forma, ese acuerdo, sí se toma en firme”. Señala doña **Gina**: “Sí, por favor”.

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Doña Gina, una sugerencia. Me acomodo a cualquiera de las dos alternativas, que hemos planteado y por supuesto que estaría de acuerdo en mover la Junta Directiva, al martes. ¿No podemos pensar en mover subsidiarias y entonces, sólo tenemos martes y salimos mejor?”.

Por su parte, doña **Gina** indica: “Creo que es mejor, pero lo dije por si, eventualmente, ya tenían planeado algo. ¿No sé?”.

Así las cosas, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** señala: “Tengo el martes, por la tarde, ocupado, perdón, me disculpan. Ya tengo compromisos, me disculpan, todo el martes por la tarde y que me es muy difícil cambiar”.

Por lo anterior, la señora **Carvajal** indica: “Sí, por eso decía que era, nada más, cambiar la mitad del día. Muchas gracias don Néstor y gracias a don Luis Emilio y entonces, se tomaría el acuerdo en firme”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión ordinaria para el martes veintiocho de marzo del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial** y la señora **Rina Ortega Ortega, Subgerente a.i. de Banca de Personas**, según lo dispuesto en el orden del día, seguidamente, someten a consideración del Directorio, una solicitud para el disfrute de vacaciones.

A continuación, se transcriben los comentarios realizados en esta oportunidad. En ese sentido, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Pasáramos a *Asuntos Varios*, con don Álvaro. Adelante”:

Al respecto, el señor **Álvaro Camacho de la O** comenta: “Como indiqué al inicio de la sesión, quería pedir unos días de vacaciones; a hoy, tengo cinco días habilitados, y quería pedir los días 24 de marzo; (también) el 03, 04 y 05 de abril, que corresponden a Semana Santa y de una vez programar el mayo 02 de mayo (como día de vacaciones).

El día de hoy estaría enviando el memo (memorando) respectivo, a don Pablo (Villegas Fonseca, Secretario General,) para que pueda quedar consignado, pero quería hacerlo previo, a la Junta Directiva, para poder enviarlo”.

De seguido, dice doña **Gina**: “Bien, don Álvaro, ¿estamos de acuerdo (señores directores)?”.

Los miembros de esta Junta Directiva aprueban los días para el disfrute de vacaciones solicitado por el señor Camacho de la O.

Posteriormente, dice la señora **Carvajal**: “De acuerdo, don Álvaro. Doña Rina”.

Por su parte, la señora **Rina Ortega Ortega** dice: “Gracias, buenas tardes. En mi caso, quería solicitar, por favor, cuatro días de vacaciones, ya los conversé también con don Douglas (Soto Leitón); serían los días, viernes 31 de marzo y, los tres días de Semana Santa,

03,04 y 05 de abril. Igualmente, estaría, si ustedes lo tienen a bien, mandando la información a don Pablo (Villegas). Tengo más días (de vacaciones), muchos días, de hecho.

Entonces, solo estoy programando estos (días), de momento, porque, sí hay mucho trabajito, gracias a Dios, pero sí tengo los días disponibles, para tomar estos cuatro días”.

Sobre el particular, dice la señora **Carvajal**: “Bien. Gracias doña Rina. ¿Aprobado, entonces?”.

Los señores Directores aprueban la solicitud de cuatro días de vacaciones, para la señora Rina Ortega.

Adicionalmente, doña **Gina** le dice a doña Rina: “Después nos cuenta, cómo va la expo (móvil 2023)”. De seguido, dice la señora **Ortega**: “Sí señora, ahora le mando la demanda (de crédito)”.

Acto seguido, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Perdón, doña Gina, un asunto de forma. Don Álvaro, vos pediste el 24 (de marzo de vacaciones), me pareció, ¿verdad?”. Dice el señor **Camacho**: “Sí señor”.

Continúa don **Manfred** diciendo: “Es que habría que tomar en firme, al menos ese acuerdo, doña Gina; el de doña Rina no tanto, pero el de don Álvaro sí, porque, incluye el viernes próximo, perdone”.

Así las cosas, dice el señor **Camacho**: “Gracias, don Manfred, así lo consigno en el memorando”.

Finalmente, doña **Gina** dice: “Así queda, entonces”. Los señores Directores aprueban el acuerdo en firme.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Otorgar al señor Álvaro Camacho de la O, las vacaciones que solicita, según el siguiente detalle:

- El 24 de marzo del 2023;
- Los días 03, 04 y 05 de abril del 2023;
- El 02 de mayo del 2023.

2.- Otorgar a la señora Rina Ortega Ortega, las vacaciones que solicita, para los siguientes días:

- El 31 de marzo del 2023;
- Los días 03, 04 y 05 de abril del 2023.

3.- Instruir al señor Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial y a la señora Rina Ortega Ortega, Subgerente a.i. de Banca de Personas, llevar a cabo las siguientes acciones, relacionadas vacaciones aprobadas en el periodo solicitado, según lo dispuesto en los puntos 1 y 2, anteriores:

- a) Incluir en los días de vacaciones aprobados y las boletas correspondientes, en el sistema ONI BCR.
- b) Enviar por correo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones, en el sistema ONI BCR.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, presenta a los señores Directores, solicitud de prórroga, para el mes de enero del 2024, del acuerdo tomado en la sesión n.º12-22, artículo V, del 22 de marzo del 2022, relacionado con la propuesta de la creación de una Fundación, como la figura legal para activar donaciones en el Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior, según lo dispuesto en la sesión n.º47-21, artículo IV, del 02 de noviembre del 2021.

Al respecto, don **Douglas** dice: “Teníamos pendiente, a nivel de Junta Directiva, una propuesta de una fundación (se refiere al acuerdo de la sesión n.º12-22, artículo V, del 22 de marzo del 2022, sobre la creación de una Fundación, como la figura legal para activar donaciones en el Conglomerado Financiero BCR, según lo dispuesto en la sesión n.º47-21, artículo IV, del 02 de noviembre del 2021), que se había quedado pendiente, en vista de lo del proyecto de venta del Banco.

Como el proyecto de venta del Banco todavía no está claro, solicitaría esta Junta Directiva, trasladar el pendiente de esta propuesta, para el mes de enero 2024. ¿Si ustedes lo tienen a bien?”.

Seguidamente, dice la señora **Gina Carvajal Vega**: “¿De acuerdo?”.

Los señores Directores aprueban que la discusión de la propuesta de la creación de una Fundación, como la figura legal para activar donaciones en el Conglomerado Financiero BCR, se traslade para el mes de enero del año 2024.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en la sesión n.º47-21, artículo IV, punto 1), del 02 de noviembre del 2021, que dice:

- 1.- *Dar por conocido el planteamiento para la creación de una fundación, como la figura legal para activar donaciones en el Conglomerado Financiero BCR, de conformidad con los términos conocidos en esta oportunidad.*

Segundo. Lo dispuesto en la sesión n.º12-22, artículo V, punto 1), del 22 de marzo del 2022, que dice:

- 1.- *Aprobar la prórroga de seis meses solicitada por la Gerencia General, para la presentación de una propuesta de la creación de una Fundación, como la figura legal para activar donaciones en el Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior, debido al cambio de Gobierno de la República y el nombramiento de nuevos Directores, en esta Junta Directiva General, a partir de junio del 2022.*

Se dispone:

- 1.- Aprobar la prórroga solicitada por la Gerencia General, hasta el mes de enero del 2024, para la presentación de una propuesta de la creación de una Fundación, como la figura legal para activar donaciones en el Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior, según lo dispuesto en la sesión n.º47-21, artículo IV, del 02 de noviembre del 2021.
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión n.º12-22, artículo V, punto 1), del 22 de marzo del 2022.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio n.ºPR-DP-UAPA-OF-2023-0024, de fecha 06 de marzo del 2023, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, Secretaria del Consejo de Gobierno y Jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y

Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, y dirigido a los representantes de Gobierno Corporativo de las empresas públicas del Estado, entre ellas, BCR, por medio del cual se invita a dos capacitaciones que se realizarán de forma gratuita y virtual, relacionadas con Gobierno Corporativo, por lo que se solicita enviar la plantilla para participación, antes del 17 de marzo del 2023.

De seguido, se transcribe el oficio en conocimiento:

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarlos, en ocasión de hacer referencia a la necesaria actualización y fortalecimiento sobre los conocimientos de Gobierno Corporativo, relacionados con la implementación de buenas prácticas en las empresas propiedad del Estado, por parte de los miembros del Órgano de Dirección y la Alta Gerencia, como responsables de establecer, aprobar y supervisar las directrices y estrategias de la empresa; así como de los enlaces encargados de Gobierno Corporativo en las mismas.

En virtud del Decreto Ejecutivo No. 40696, del 20 de octubre de 2017 y sus reformas, el cual indica como principales funciones de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA) en su artículo 5, diseñar y promover procesos de capacitación para directivos de las empresas públicas e instituciones autónomas; me permito invitarlos a las siguientes capacitaciones que se realizan de gratuita y virtual, utilizando la plataforma Teams:

1. *Jueves 23 de marzo de 8:30 a.m. – 11:00 a.m.*

Tema: Fundamentos y principios de Gobierno Corporativo.

2. *Jueves 20 de abril de 9:00 a.m. -11:30 a.m.*

Tema: Experiencia del Banco Nacional de Costa Rica en la implementación del Gobierno Corporativo.

Respetuosamente se les solicita, llenar y enviar la plantilla adjunto en formato Excel, no en pdf, a la siguiente dirección: uasesora@presidencia.go.cr, antes del viernes 17 de marzo del 2023.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este informe. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “El primer documento que se les circuló es el oficio remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno (n.º PR-DP-UAPA-OF-2023-0024); está dirigido a los representantes de Gobierno Corporativo de las empresas públicas del Estado, entre ellas, BCR, por medio del cual se invita a dos capacitaciones que se realizarán, de forma gratuita y virtual, relacionadas con Gobierno Corporativo, por lo que se solicita enviar la plantilla que se adjunta, para identificar personas que van a participar y que se debe remitir antes del 17 de marzo (el viernes pasado).

Es importante indicar que la primera de esas capacitaciones, convocada para el jueves 23 de marzo, estará a cargo de doña Gina (Tema: Fundamentos y principios de Gobierno Corporativo).

En este caso, si lo tienen a bien, la propuesta (de acuerdo) sería dar por conocido el oficio en referencia y solicitar al Director que esté anuente y pueda participar, en estas capacitaciones, por favor me lo hagan saber, hoy, a más tardar, dado que al final de la tarde hay que informarle a la Gerencia [sic] de Gobierno Corporativo, que es el enlace, las personas que van a asistir a dichas capacitaciones, por lo que solicitaría que el acuerdo se tome en firme”.

Copia de este documento se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio n.ºPR-DP-UAPA-OF-2023-0024, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, por medio del cual se invita a dos capacitaciones que se realizarán de forma gratuita y virtual, relacionadas con Gobierno Corporativo, por lo que se solicita enviar la plantilla para participación, antes del 17 de marzo del 2023.

2.- Disponer que si un miembro Director desea participar en las capacitaciones promovidas por la Secretaría del Consejo de Gobierno y la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, mediante oficio n.ºPR-DP-UAPA-OF-2023-0024, conocido en el punto 1) anterior, se lo comunique, hoy mismo, a la Secretaría de la Junta Directiva, a efectos de canalizar su debida inscripción, mediante la Oficina de Gobierno Corporativo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio SJDN-0313-2023, de fecha 14 de marzo del 2023, remitido por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido a la señora Gina Carvajal Vega, en calidad de Presidenta de la Junta Directiva del BCR, por medio del cual se indica que, en atención del oficio PR-SCG-OF-00132-2023, emitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno de la

República, se comunica el nombramiento como miembro titular de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de la señora María Clemencia Palomo Leitón, el cual rige del 08 de marzo, al 31 de julio del 2023.

De seguido, se transcribe, el oficio en conocimiento:

Estimable señora:

De conformidad con lo comunicado en el oficio PR-SCG-OF-00132-2023, suscrito por la Sra. Yara Jiménez Fallas, Secretaría del Consejo de Gobierno de la República, me permito hacer de su conocimiento que, se nombró a la Sra. María Clemencia Palomo Leitón, como miembro titular de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Dicho nombramiento rige desde el pasado 8 de marzo de 2023 y finaliza el 31 de julio de 2026.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “También se les remitió oficio que fue enviado por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal; está dirigido a la Presidencia de este cuerpo colegiado, por medio del cual se comunica el nombramiento de la señora María Clemencia Palomo Leitón, como miembro titular de la Junta Directiva (Nacional) del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual rige del 08 de marzo y hasta el 31 de julio del 2023.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocido el citado oficio, así como instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar de recibido de dicho comunicado y felicitar a la señora María Clemencia Palomo, por el nombramiento y desearle éxito en el desempeño de sus funciones; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Copia del informe se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio SJDN-0313-2023, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva del BCR, por medio del cual se indica que en atención del oficio PR-SCG-OF-00132-2023, emitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno de la República, se comunica el nombramiento, como miembro titular de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de la señora María Clemencia Palomo Leitón, el cual rige del 08 de marzo hasta el 31 de julio del 2023.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido a la Secretaría de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, del oficio SJDN-0313-2023, conocido en el punto 1) y deseare éxitos en sus funciones a la señora María Clemencia Palomo Leitón.

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la Ley General de Control Interno.

ARTÍCULO XIX

Termina la sesión ordinaria n.º14-23, a las doce horas con cincuenta y dos minutos.